



Resolución de Dirección **40 / 2025 - SRS -UNSa**
Reimputación de Gastos a Resoluciones SE#MCH 330/24 y CS N° 393/24
De: SRS-Económica



Salta,
09/06/2025

VISTO:

Las Resoluciones SE#MCH N° 330/24 y CS N° 393/24 por las que corresponde un refuerzo presupuestario a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han imputado rendiciones varias a fondos de Canon Banco Patagonia que en realidad correspondían a gastos de funcionamiento;

Que, tales rendiciones fueron aprobadas por Resolución de Dirección 61/24 SRS - UNSa, con su modificatoria Resolución de Dirección 23/25 SRS - UNSa y Resolución de Dirección 67/24 SRS - UNSa, con su modificatoria Resolución de Dirección 26/25 SRS - UNSa;

Que, corresponde cambiar la imputación de las mismas conforme al refuerzo recibido por la Universidad el cual corresponde al mes de Junio/24 por la suma de \$1.901.432,72 (Pesos un millón novecientos un mil cuatrocientos treinta y dos con 72/100);

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$7.364.000,00 (Pesos siete millones trescientos sesenta y cuatro mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL. SAD - 42/2025, adelanto N° 32.671, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, diferencia por los meses de Enero a Junio/24;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del adelanto N° 32.671 por un monto total de \$1.901.432,72 (Pesos un millón novecientos un mil cuatrocientos treinta y dos con 72/100);

Que, los errores materiales de las resoluciones involucradas deben ser salvados en el momento en que los mismos se detecten.;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Imputar parcialmente los gastos aprobados por la Resolución de Dirección 61/24 SRS - UNSa, con su modificatoria Resolución de Dirección 23/25 SRS - UNSa; por el importe de \$402.120,36 (pesos cuatrocientos dos mil ciento veinte con 36/100), y la totalidad de los gastos aprobados por la Resolución de Dirección 67/24 SRS - UNSa, con su modificatoria Resolución de Dirección 26/25 SRS - UNSa; por el importe de \$1.499.309,94 (pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos nueve- cuyo detalle se incluye en el anexo a la presente, a fondos de refuerzo presupuestario aprobado por Resolución CS N° 393/24, mediante adelanto N° 32.671, en concepto de gastos de funcionamiento por diferencia de Enero a Junio/24.

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.671: ----- \$ 7.364.000,00

Primera Rendición cargada en SITRARED:----- \$ 1.901.430,30

Saldo: ----- \$ 5.462.569,70

ARTÍCULO 2°: Desafectar de los adelantos correspondientes a Canon Banco Patagonia los comprobantes detallados en el anexo; los saldos del mismo quedaría como sigue:



Resolución de Dirección **40 / 2025 - SRS -UNSa**
Reimputación de Gastos a Resoluciones SE#MCH 330/24 y CS N° 393/24
De: SRS-Económica



Salta,
09/06/2025

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

N° 31.515: -----\$ 12.820.421,27

Primera Rendición: -----\$ 1.515.125,79 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS – UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 1.699.540,00 Resolución de Dirección 56/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 2/2025 - Modificatoria

Tercera Rendición: -----\$ 723.623,45 Resolución de Dirección 57/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria

Cuarta Rendición: -----\$ 966.146,95 Resolución de Dirección 58/2025 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria

Quinta Rendición: -----\$ 1.360.277,38 Resolución de Dirección 61/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 23/2025– Modificatoria

Sexta Rendición: -----\$ 595.000,00 Resolución de Dirección 63/2025 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 26/2025 –Modificatoria

Séptima Rendición: -----\$ 1.499.309,94 Resolución de Dirección 67/2025 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 26/2025 – Modificatoria

Desafectación parcial 5° Rend:----\$ (402.120,36) Resolución de Dirección 35/2025 - SRS – UNSa

Desafectación total 7° Rend: ----\$ (1.499.309,94) Resolución de Dirección 35/2025 - SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 6.362.828,06

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Secretaría Administrativa el reintegro de la suma de \$1.901.430,30 (pesos un millón novecientos un mil cuatrocientos treinta con 30/100) correspondiente a fondos de refuerzo presupuestario otorgados por las Resoluciones SPU N° 330/24 y CS N° 393/24 al fondo de Canon Patagonia adelanto N° 31.515.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA